bidas en manteles por acólitos que pasaban á las filas de los fieles. Algunas veces se ha confundido el vaso dicho *offertorium* con la patena. Du Cange (*Gloss. latin.*, ad h. v) prueba que estos dos vasos son completamente distintos. Cita una crónica antigua en la que se hace mención de un *offertorium* de oro, que tenía su patena del mismo metal, y habla de otros varios vasos de esta clase, de plata, así como su patena.

OFICIO DIVINO.—Se entiende por *oficio divino* el conjunto de oraciones vocales que el clero debe recitar cada día. También se llaman estas oraciones *horas canónicas* ó *canonicales*, ya porque están dispuestas por los cánones, es decir, por las reglas ó leyes de la Iglesia, ya porque deben ser dichas en ciertas horas fijadas por la misma autoridad (véase Grancolas. *Comment. hist. sur le bréviaire romain.*, l. I, c. 3).

La palabra oficio, *officium*, en su acepción general, significa *deber*, lo que cada uno está obligado á hacer. En este sentido es como Cicerón y San Ambrosio titulan las obras que han compuesto, aquél sobre los deberes de los hombres en la vida civil, *De officiis*, éste sobre la conducta cristiana, *Liber officiorum*. Aplicada esta palabra á la oración canónica, designa, pues, el *deber* por excelencia, el pago de la deuda esencial del hombre hacia Dios. Y varios Padres la han empleado en este sentido, entre otros San Jerónimo en su *Vida de San Pacomio*: «Oremos, dice, cantemos, cumplamos con el Señor nuestro OFICIO», *reddamus Domino officium*. En otra parte lo llama (*In Reg.*, c. XLVII) «la obra de Dios», *opus Dei*.

Se ha llamado por otros «curso», *cursus*, porque la recitación del oficio divino está arreglada al curso del sol. Así es como San Colombano titula el cap. XLVII de su regla, *De cursu*, «del oficio». San Gregorio de Tours (*De glor. mart.*, l. I) asegura que había escrito una obra sobre los cursos eclesiásticos, *De cursibus ecclesiasticis*. Dice en otra parte (ibídem, c. II): «El abad se levanta con sus monjes, *ad celebrandum cursum*». Fortunato, obispo de Poitiers, adopta esta misma denominación cuando, en su *Vida de San Germán de París*, refiere la manera cómo este Santo recitaba su oficio en viaje: «Viajando, recitaba siempre el curso con la cabeza desnuda.» San Bonifacio de Maguncia, recomendando á sus sacerdotes observar el oficio de la Iglesia, se sirve también de la palabra curso: *Speciales horas, et cursum Ecclesiæ custodiant.*

Los Griegos dan al oficio divino el nombre de *canon*, y de ahí (se le puede suponer también) ha venido la costumbre de llamar canónicas á las horas que lo dividen. San Basilio, en su regla, dice «asistir al canon de la salmodia», *canoni psalmodiæ*. Y, según Juan Mosco, (*Prat. spirit*, c. XL), las horas son la medida del tributo que debemos pagar á Dios cada día, así como los arrendatarios pagan á sus dueños ciertas medidas de grano por las tierras que les han arrendado: *Psalmodia vestra canon appellatur, sicut.....*

Casiano emplea la palabra *synaxis*, «asamblea» (véase el artículo *Synaxis*), porque se reunía para cantar los salmos; lo cual equivale á *collecta*, como se lee en la regla de San Pacomio (II, 10). En la regla de San Benito, como en otros autores y en varios concilios, es *opus Dei*, ó *agenda*, porque el oficio divino está reputado como uno de los más importantes actos de la Iglesia.

Por último, se le ha llamado todavía *missa*, porque, al final del oficio, se despedía al pueblo, como se hace al final de la misa propiamente dicha. Esta denominación estaba ya en uso en los comienzos del siglo VI, porque el Concilio de Agde, celebrado en 506, designa así (can. III) el oficio de la mañana y el de la tarde: *In conclusione matutinarum vel vespertinarum missarum.*

El nombre de *breviario* no se remonta más allá del siglo V; el Micrólogo, que vivía en 1080, parece ser el primero que lo ha empleado. Pero la cosa que significa el término *breviarium*, es decir, *breve orarium*, «oración abreviada», es mucho más antigua. San Benito, como él mismo asegura, había ya reducido la oración canónica á una forma más breve. Antes de él, se recitaba el salterio íntegramente cada día; San Benito lo dividió de manera que no fuese recitado sino una vez en semana.

En un artículo sobre la *oración pública entre los primeros cristianos*, hemos expuesto de una manera general que desde el principio hubo en la Iglesia oraciones regladas respecto al tiempo y respecto á las fórmulas. Daremos aquí, sobre cada una de las horas canónicas, una noticia especial, pero rápida y concisa, como lo exige la naturaleza de esta colección.

Los Judíos dividían el día en cuatro horas iguales, á las que iban á orar al templo: tercia, sexta, nona y vísperas. Vemos en los *Actos* á los Apóstoles conformarse también con esta costumbre. Oraban á la hora de tercia, que fué cuando el Espíritu Santo descendió sobre ellos; á la hora de sexta, San Pedro sube, para orar, al cenáculo de la casa donde se encuentra, *in superiora* (*Act.*, X, 9); á la hora de nona, este mismo Apóstol sube al templo con San Juan para ofrecer allí á Dios la oración fijada en esta hora (*Act.*, III, 1); en Filipos de Macedonia, San Pablo y Silas oran á media noche (*Act.*, XVI, 25).

Tal es, ciertamente, el primer origen y la base de las horas canónicas entre los cristianos; y los monumentos de la tradición más inmediata á los tiempos apostólicos, dan fe de ello, tanto para la Iglesia de Oriente, como para la de Occidente. Tertuliano (*De jejun.*, X) menciona la tercia, sexta y nona; San Cipriano (*De orat.*

dominic.) dice además que conviene orar por la mañana, á la tarde y durante la noche. Análogos testimonios se encuentran en Orígenes (*De orat.*, XII), en San Clemente de Alejandría (*Strom.*, VII, 7), en San Jerónimo (*Epist. ad Demetriad.*), y en un gran número de otros Padres, cuya enumeración se halla en el tratado de Bona *sobre la salmodia.*

Un pasaje clarísimo de las *Constituciones apostólicas* (VIII, 34) prueba que, á fines del siglo IV, la salmodia estaba ya ordenada, por lo menos en las Iglesias de Oriente, casi lo mismo que existe hoy en la Iglesia universal. Citaremos en latín: *Precationes facite mane, tertia hora, et sexta, et nona, et vespere, atque ad galli cantum*, «haced oraciones por la mañana, á la hora tercera, á la sexta, á la novena, por la tarde y al canto del gallo».

El cuarto Concilio de Cartago, celebrado en 398, impone ya la pena de privación de honorarios (can. XLIX) contra un clérigo que, fuera del caso de enfermedad, dejara de asistir á las vigilias.

Antes de la constitución definitiva del oficio divino, debieron de existir numerosas variaciones en la materia, entre la práctica de las Iglesias orientales y la de las Iglesias occidentales, y también entre las diferentes Iglesias de la misma lengua y del mismo rito. Encontramos, no obstante, en la antigüedad todo el cuadro de las horas tal como existe hoy.

I. *Maitines y laudes.*—La necesidad fué lo que, desde luego, obligó á los cristianos, durante las persecuciones, á reunirse de noche para orar, *antelucanis cœtibus*, dice Tertuliano (*De coron.*, III. *Apolog.*, II y *passim*). Cuando fué concedida la paz á la Iglesia, continuó esta práctica, ya para alimentar la piedad entre los ascetas, ya para dar á los mismos laicos un tiempo más oportuno para la oración y más favorable á la devoción.

Los antiguos dividían la noche en cuatro veladas de tres horas cada una, que se medían por la clepsidra; porque como los Romanos no conocían los relojes solares ni otros algunos, cuyo origen, al decir de Polidoro Virgilio (*De invent. rer.*, V, II.—Cf. Pellicia, I, 222), se ignora, se servían de hidrologios, que se han llamado *clepsidras;* eran ciertos vasos donde se echaba una cantidad dada de agua, la cual, al escaparse gota á gota, marcaba el intervalo de las horas. Es probable que los cristianos se sirviesen también de este instrumento en sus iglesias para dividir la noche en veladas iguales, que llamaron por su orden: primera, segunda, tercera y cuarta. Su primera velada empezaba á la hora de vísperas, la segunda á media noche, la tercera al canto del gallo, la cuarta en el crepúsculo matutino. Estando así dividida la noche, se cantaban salmos particulares en cada una de las tres primeras veladas (véase Belet. *Explic. divin. offic.*, c. XX.—Cf. Pell., ibíd.): de ahí el primero, el segundo y el tercer nocturno. En la cuarta velada, que terminaba al salir el sol, se cantaban *maitines*, *matutinum* (de *matuta*, que quiere decir *aurora*. Forcellini. *Lexic.*, ad h. v), que comprendía los salmos que llamamos *laudes*, el primero de los cuales era el LXII, llamado en las *Constituciones apostólicas* (VIII, 33) *psalmus matutinus*, ψαλμὸς ὀρθρινός, atendiendo á su principio: «Dios, oh Dios mío, vengo á ti desde la aurora», *Deus, Deus meus, ad te de luce vigilo.* Sabemos este hecho interesante por San Crisóstomo, San Atanasio y Casiano, que hacen resaltar los motivos de tal elección. Es notable que este salmo es todavía hoy el primero del oficio de laudes.

En el siglo V, ó poco después, habiéndose entibiado la primitiva piedad de los cristianos, no asistían con asiduidad á todas las veladas de la noche. Desde entonces se introdujo poco á poco la costumbre de no reunirse en la iglesia más que en la cuarta velada, y recitar de una vez la salmodia entera: de ahí que se diera á la reunión de los nocturnos el nombre colectivo de *maitines*, *matutina*. Los mismos monjes parece haberse puesto, desde la misma época, á cantar reunidos ó englobados los nocturnos y *laudes* á la hora matinal, *matutina hora*. Lo mismo sucedió en todas las Iglesias de Occidente, fuera de la de Roma. Desde el siglo IV, cada nocturno tuvo tres salmos, según el número de horas de la velada. Por la misma razón, también se cantaban tres en los laudes (véase Sozom. *Hist. eccl.*, III, 13).

II. *Prima, tercia, sexta y nona.*—Esto es lo que llamamos las horas cortas.

Prima fué llamada también otras veces «matinal», *matutina*. Su institución, si hemos de creer á Casiano, sería menos antigua que la de las restantes horas canónicas, porque este Padre asegura que tuvo origen en su tiempo, es decir, en el siglo V, en el monasterio de Belén (Cassian. *Instit*, III, 2), y fué adoptada sobre todo entre los Latinos. ¿No sería esta hora la que se designa comúnmente con el nombre de *oratio diluculo* en las *Constituciones apostólicas* (VIII, 4), por San Basilio (*In Reg. fus. disp. interrog.*, XXXVII.—Cf., ibíd.) y también por otros Padres? Cuestión es esta todavía pendiente entre los liturgistas. Pelliccia (ibídem, 226) es de parecer que los testimonios de los Padres, maduramente pesados, autorizan á pensar que se trata, ó de los *laudes*, ó de la salmodia doméstica, porque no hacen mención alguna de la hora de *prima*. Hasta el siglo XII no se trató de recitar en la *prima* el símbolo de San Atanasio (Durand. *Ration. div. offic.*, V, 5).

Tercia, como lo suponen evidentemente las autoridades que hemos citado al principio, ha formado parte del oficio divino desde el origen de la Iglesia. Los antiguos y los modernos han procurado explicar con razones místicas la preferencia dada á esta hora respecto á la salmodia. Es indudable que, al consagrar á la

oración las horas de *tercia*, de *sexta* y de *nona*, se tuvo la idea de honrar los misterios de la religión que ellas recuerdan. Debemos creer que San Cipriano interpreta fielmente los sentimientos de la Iglesia primitiva, cuando dice (*De orat. domin.*) que se ora en la tercia para honrar la venida del Espíritu Santo, en la de sexta la crucifixión de Nuestro Señor, en la de nona su muerte, etc. Pero teniendo en cuenta todas estas consideraciones místicas, sería difícil negar que la Iglesia no se haya fijado en esto para la distribución civil del día, que era el único medio de entenderse al designar la hora de cada oficio. Tertuliano lo indica con bastante claridad (*De jejun.*, XIV).

Como quiera que sea, cada una de estas horas cortas se componía de tres salmos. Respecto al siglo V, lo sabemos por Casiano (ibíd.), y respecto al VI, por San Benito (*Reg.* XVII).

Sexta. Los cristianos salmodiaban también á la sexta hora del día. Además, desde el siglo IV, uno de los tres salmos dedicados á esta hora era, según el testimonio de San Basilio, el XC, que hoy se recita en completas en el breviario romano: «El que habita bajo el amparo del Altísimo, descansará bajo la protección del Dios del cielo», *qui habitat in adjutorio Altissimi, in protectione Dei cœli commorabitur.* Siendo la hora de *sexta* aquella en que el Hijo de Dios fué elevado en la cruz, estaba santificada, no sólo por la salmodia, sino también por las lágrimas y las súplicas de los fieles (Athanas., *loc. laud.*).

Nona, es decir, la hora novena, siendo aquella en que Cristo entregó su alma á su Padre, fué dedicada ya á la oración por los Apóstoles (*Act.* III): los cristianos respetaron esta tradición (*Const. ap.*, VIII, 34, etc.).

Ignoramos cuál era la distribución de los salmos en las horas canónicas durante los tres primeros siglos. La división que la Iglesia adoptó desde el V, y que sigue todavía hoy, parece haber sido hecha en Oriente en el siglo IV, bajo el imperio de Teodosio el Antiguo (Walfrid. Strab. *De reb. eccl.*, XXV). Pero se sabe de una manera cierta que después de San Pacomio se fijaron los salmos en número de tres para cada una de las horas canónicas (Sozom. *Hist. eccl.*, III, 13). Y también en el siglo IV es cuando fueron llamadas *canónicas*, en razón del *canon* ó de la regla eclesiástica que prescriben el número de los salmos que deben recitarse en cada hora (Rufin., *in Vit. PP.*, l. III, c. 5).

III. *Vísperas y completas.* — «Se hacen vísperas, dice San Agustín (*Serm. in ps.* XXIX), cuando el sol se pone», *vespera fit, quando sol occidit.* El nombre de vísperas viene, según San Isidoro de Sevilla (*De eccl. off.*, c. XXII. *Etymol.*, l. VI, c. 35), de la estrella llamada *Vespera*, que sale cuando el sol se oculta. La costumbre de salmodiar cuando se pone el sol, ha estado siempre en vigor en la Iglesia desde su origen, y el nombre de *vísperas* se dió muy pronto á la salmodia de esta hora. Tenemos por testigos las *Constituciones apostólicas* (XIII, 31), San Basilio (*Op. et loc. laud.*), el Concilio de Laodicea (c. XVIII), San Ambrosio (L. III, *epist.* II) y San Jerónimo (*Ad Eustoch. de custod. virg.* — *Epitaph. Paulæ*).

Todos estos testimonios prueban que otras veces la salmodia de vísperas, *vespertina*, tenía lugar después de la puesta del sol. Además, ya en Oriente (Socrat. *Hist. eccl.*, V, 21), ya en Occidente (Hieron. *Comment. in psalm.* CXVIII. — Cassian. *De instit. mon.*, III, 6), la hora de vísperas fué llamada *lucernarium*, λυχνικόν, ú *hora lucernaria*, porque se encendían las antorchas para este oficio: *Accensa lucerna*, dice San Jerónimo (*Epist. ad Lætam*), *vespertinum Deo redditur sacrificium;* las *Constituciones apostólicas*, después de haber señalado para vísperas el salmo CXL (II, 59), le llaman (VIII, 35) *psalmum lucernalem*, τὸν ἐπιλύχνιον ψαλμόν. También se sabe que la de los himnos de Prudencio (*Cathemerimon*, V), que estaba destinada á cantarse á esta hora, se titula *Ad incensum lucernæ.* Casi con regularidad se siguió cantando vísperas después de la puesta del sol entre los Griegos, como entre los Latinos, hasta los siglos VIII y IX (Beda, l III, *In Esdr.*, c. 28. — Amalar. *De off. eccl.*, IV, 7); á partir de esta época es cuando se introdujo en Occidente la costumbre de la Iglesia de Roma, que recitaba vísperas inmediatamente después de *nona*, antes de ocultarse el sol. Y la historia nos enseña (Theodoret. *De vit. PP.*, c. II) que esta práctica era también la de ciertos monjes del Oriente. Se hizo universal después del siglo IX. La Iglesia de Milán dice todavía las vísperas por la tarde, según la antigua disciplina, y no las acaba sino con antorchas (véase Grancolas. *Traité de l'off. divin.*, pág. 348).

Otras veces el número de los salmos que se recitaban en vísperas era más considerable que hoy: era de doce en los siglos IV y V, entre los monjes, aunque entonces los salmos de completas fueron recitados al mismo tiempo que los de vísperas, como nos lo dicen Sozomeno (*loc. laud.*) y Casiano (*De cant. nocturn. orat.*, l. II, c. 56). En el siglo VI este número se redujo en Occidente á cuatro ó cinco: lo prueba la regla de San Benito (c. XVIII), que en las cosas litúrgicas se apartaba muy poco de la disciplina común de su tiempo.

Los antiguos no hablan de *completas*, porque la hora de vísperas era la última salmodia del día, como lo hemos visto; y los salmos que hoy se dicen en completas eran propios de las vísperas, como parece suponerlo en el siglo IV San Basilio (*In reg. fus. disp.*, *loc. laud.*), quien hablando de las vísperas, «cuando se extienden las primeras tinieblas de la noche», dice que entonces conviene cantar el salmo XC: *Qui habitat in adjutorio Altissimi*, salmo que

nosotros cantamos en completas. Las tinieblas de que habla este Padre deben entenderse del crepúsculo de la tarde porque, el himno de completas dice *Lucis ante terminum*, «un poco antes de acabarse la luz».

Después del siglo V, en Occidente empezaron á separar completas de vísperas, y podemos inferir de los términos de la regla de San Benito (*loc. laud.*), que esta práctica era vulgar en el siglo VI entre los Latinos.

Otras veces, *completas* se componían de tres salmos del breviario romano actual, es decir, del IV, XC y CXXXIII; hasta el siglo IX no se agregó el salmo XXX.

Apéndice.—No hemos hablado hasta aquí sino de los salmos que forman la parte esencial y más notable de la oración pública de la Iglesia. Pero las *horas canónicas* admiten también en su composición otros elementos, cuyo origen debemos dar á conocer en algunas palabras.

1.° *Los versículos*, VERSUS. Designamos con este término la oración ó aclamación que forma el principio de las horas canónicas. Son dos los principales: aquel por el cual se abren todas las horas: *Deus, in adjutorium meum intende.....*, y el que es especial á las completas: *Converte nos, Deus, salutaris noster.....*

Se llaman *versículos*, *versus*, no porque figuren en una sola línea, como algunos han aventurado, sino porque son como la cabeza ó el jefe, *caput*, de las horas. Así se ha dicho que los santos Evangelios se componen de 1.162 capítulos, *capitibus*, lo que quiere decir versículos, porque los antiguos tenían costumbre de emitir cada versículo aparte, á fin de que estuviesen separados unos de otros (Vossius, ad voc. *Capitula*).

Respecto á la costumbre de comenzar las horas por el versículo *Deus, in adjutorium*, se ha querido, pero sin fundamento, remontarla hasta el Papa Dámaso. Casiano es el primero que la menciona (Collat., X, 10), y tampoco está él muy seguro de que sea á propósito de las horas canónicas. Lo que está perfectamente comprobado, es que esta práctica litúrgica data por lo menos del siglo VI. San Benito la prescribió permanentemente en su regla (c. IX); y en tiempo del santo fundador, el versículo *Domine, labia mea aperies*, se decía después del *Deus, in adjutorium*, el cual se recibió en maitines más tarde.

El versículo de completas, *Converte nos.....* es de institución reciente; nadie, que sepamos, había hablado de él antes que Durando, que vivía en el siglo XIII (*Rational*, V, 2); los que han querido darle una antigüedad más remota, fundan su opinión en razones místicas, más bien que en los datos positivos de la historia (Cf. Turrecremat. *In reg.* I, *Benedict.*).

2.° *Las lecciones*, LECTIONES. La lectura de las lecciones fué siempre y en todas partes intercalada en la salmodia. Primitivamente, cada salmo era seguido de una lección: así al menos sucedía en el siglo IV en algunas iglesias de Oriente (*Concil. Laodicen.*, c. LIX). Sin embargo, en general, cuando se leía un capítulo del Antiguo ó del Nuevo Testamento, era después de cada nocturno. Y estas lecciones eran fijas para cada estación del año, de tal modo que, según el testimonio de San Agustín (*Præfat. in Epist. s. Joan*), no era permitido sustituirlas por otras. Así vemos en las obras de los Padres (Chrysost., *Homil.*, LXIII. *Ad pop. Antioch.*) que, desde el siglo IV, los *Actos de los Apóstoles* eran leídos en el curso de la salmodia (véase nuestro artículo *Pentecostés*); y la Iglesia ha permanecido fiel á esta práctica.

En el siglo VII, como aparece por el Concilio III de Constantinopla (c. LXIII), los Griegos empezaron á sustituir algunas veces, en la salmodia, las actas sinceras de los mártires, á la Escritura, costumbre que no se introdujo entre los Latinos hasta el siglo IX: entonces fué cuando se introdujeron en el oficio las santas historias y las homilías de los Padres (Joan. Diac. *Vit. S. Greg. Præfat.*). También en los liturgistas del siglo IX se ve por primera vez el *Jube, domne, benedicere*, con cuya fórmula pide el lector al presidente la bendición (véase en particular Amalario. *De eccl. off.*, IV, 3). En la antigüedad propiamente dicha, antes de empezar la lección, el diácono reclamaba en alta voz el silencio, *clara voce*, dice San Agustín (*De civit. Dei*, XXII, 8.— Véase *etiam* Ambros. *Præf. in Psalm.*—Isid. Hispal. *De eccl. off.*, 10), y entonces todos, para prepararse á escuchar la lección, se hacían la señal de la cruz, y se sentaban (Amalar., *op. cit.*, III, 11); traemos á la memoria (porque esto está fuera de nuestros límites) que el versículo *Tu autem, Domine, miserere nostri*, que termina las lecciones, es una práctica del siglo XII.

3.° *Los capítulos*, CAPITULA ó CAPITELLA. Se llaman con este nombre las lecciones que se recitaban en la salmodia *diurna*, y que eran más cortas que los capítulos, cuya lectura íntegra tenía lugar en el oficio *nocturno;* los *capítulos*, tomados también de la Sagrada Escritura, no aparecen en la salmodia hasta el siglo VI (*Concil. Agath.*, *anni* 506, *can.* XXX). Debemos decir, sin embargo, que en esta época relativamente antigua, había, aun en las horas del día, lecciones más extensas que los capítulos propiamente dichos.

4.° *Responsos*, RESPONSORIA. La opinión vulgar atribuye á los Italianos, y á una época poco remota, la invención de los responsos que siguen á las lecciones. Probablemente ha inducido á suponerlo así la palabra *responsorium*, que no es de una latinidad muy pura. No es menos incontestable que la regla de San Benito (cap. IX) hace mención de los *responsoria*, y que, por consiguiente, su uso existía ya en el siglo VI, al menos en Occidente.

5.° *Los cánticos*, CANTICI. Se designan así, respecto al oficio canónico, las odas de los profetas, de Moisés, Ezequiel, Zacarías, Isaías, de los tres jóvenes Hebreos en el horno, de la Santa Virgen y de Simeón, á los cuales se agrega el *Te Deum*.

Después del siglo V es cuando los *cánticos* fueron agregados á la salmodia, pero se ignora el orden en que estaban dispuestos. Vemos siempre, por la regla de San Benito (cap. XI), que algunas veces, en el siglo VI, entre los monjes, el abad designaba á su gusto los cánticos que debían cantarse. El *Magnificat* no aparece en la salmodia antes del siglo IX: Amalario es el primero que lo menciona (IV, 3 y 12). El *Te Deum*, que se atribuye, pero sin prueba suficiente, á San Agustín y San Ambrosio (Mabillon. *Analect.*, t. III...), se cantaba ya en el siglo VI, en la salmodia nocturna, antes de la lectura del Evangelio (véase *Reg. S. Benedict.* XI.—S. Greg. Mang. *Dial.*, l. IV, c. 4.—Véase también nuestro artículo *Te Deum*).

6.° *Antífonas*, ANTIPHONÆ, del griego ἀντιφονή, *vox reciproca*, «voz alternativa, dice San Isidoro de Sevilla (*Orig.*, XI, 18), que se canta á dos coros». Según esta definición, se ve que antiguamente se designaba con el nombre genérico de *antífona* el canto de los salmos ejecutado alternativamente por cantores distribuídos en dos coros; y todo salmo así cantado se llamaba antífona, ya entre los Griegos, ya entre los Latinos (Sozom. *Hist. eccl.*, VII, 8). Pero en el siglo VI se aplicó el nombre de antífona al versículo que precede á la entonacion del salmo (Amal., IV, 7); y se la escuchó también, hacia la misma época, con este otro versículo que llamamos *invitatorio* en maitines: se la ve igualmente, no sólo en la regla de San Benito (cap. IX), sino en el orden romano.

7.° *Los himnos*, HYMNI (ΥΜΝΟΙ), de ὑμνέω, *celebro*, «yo celebro». San Agustín define los himnos, «cantos que contienen alabanzas á Dios», *hymni cantus sunt continentes laudem Dei* (Augustin. *In psalm.* LXXII). La definición que á su vez da San Isidoro de Sevilla (*De offic.*, I, 6), expresa de una manera más precisa la forma métrica que caracteriza estos cantos: CARMINA *quæcumque in laudem Dei, hymni dicuntur.*

El uso de los himnos en la Iglesia es tan antiguo como la Iglesia misma. Los más notables genios de la antigüedad cristiana se han dedicado á este género de composiciones. ¿Quién no conoce el magnífico himno á Cristo, de San Clemente de Alejandría? Στόμιον πωλων αδαῶν..... «freno de los indómitos corceles, ala de las aves que no se extravían, verdadero timón de los navíos, pastor de los corderos del rey; reunidos tus castos hijos, para que alaben santamente, para que con pura voz canten con candor á Cristo; guía de los niños, Rey de los Santos, Verbo Todopoderoso del Altísimo, Padre, árbitro de la sabiduría, columna eterna de los trabajos; Salvador de la raza humana, Jesús: pastor, agricultor, timón, freno, ala celestial del santísimo rebaño.....» Pero desde el siglo IV sobre todo abundan estos cantos sagrados. Entonces aparece Sinesio, el obispo filósofo de Ptolemaïda, que pone al servicio de la fe cristiana el genio de los Griegos de que se halla saturado, y celebra en versos llenos de elegancia y de armonía la grandeza de Dios, su inefable poder, su triple unidad, la redención de las almas, el fin de los sangrientos sacrificios, y el principio de una ley más dulce para el universo; cantos sublimes, en los que más de una vez se ha inspirado nuestro Lamartine, que, de todos los poetas modernos, es el que se acerca más á Sinesio por las afinidades de su genio. Entonces es cuando brillan San Gregorio de Nacianzo, San Paulino de Nola, Prudencio, etc.

Se ha asegurado, con frecuencia, que los himnos de estos grandes hombres no estaban destinados al uso de la Iglesia. Tal aserción nos parece demasiado absoluta respecto á todos, y enteramente inexacta respecto á Prudencio, de los cuales varios *cantos cotidianos, cathemerinon*, fueron destinados, en verdad, al oficio divino, y figuran todavía hoy en el breviario romano. Puede citarse, en particular, el de la fiesta de los Inocentes, contenido en el himno sobre la Epifanía (*Cathemer.*, XII, v, 125 sig.): *Salvete, flores martyrum.....* que se dice en laudes.

Ninguna incertidumbre de esta clase existe respecto á los cantos de San Ambrosio; San Agustín (*Confess.*, IX, 12) asegura formalmente que eran cantados en la iglesia; cita en especial, en varios lugares de sus obras, el himno que empieza con estas palabras: *Deus, creator omnium*, y todavía otro cuyo asunto era la penitencia de San Pedro después del canto del gallo (*Retract.*, I. 21). Algunos críticos le atribuyen también varios de los insertos en el breviario. Dom Cellier (t. VII, página 566), según las autoridades más respetables, le asigna doce, cuyos títulos cita, y se encontrarán más de otros cincuenta en diferentes autores, con más ó menos fundamento.

San Hilario de Poitiers escribió también, según el testimonio de San Jerónimo (*Script. eccl.*, c. CXI), un volumen de himnos, que fueron adoptados por las más insignes iglesias de España, como aparece por el cuarto Concilio de Toledo (can. XII), cuyos Padres aprobaron estos himnos y confirmaron su uso. De todas estas piezas sólo resta una: es un himno para maitines, que exhala el más puro perfume de la piedad antigua. San Hilario lo había dedicado á su hija Abra, como un tierno recuerdo: *Ut memor mei semper sis.*

Empieza por este verso: *Lucis, largitor optime*, y termina por la siguiente doxología, que algunos críticos (véase *Hist. litt. de la France.*, t. I, pág. 154, B.) creen haber sido agregada más tarde:

> Gloria tibi, Domine,
> Gloria Unigenito,
> Cum Spiritu paraclito
> Nunc et per omne sæculum.

«Gloria á ti, Señor, gloria al Hijo único, con el Espíritu consolador, ahora y por todos los siglos.»

San Sidonio Apolinario (lib. IV, *epist.* 11) nos dice que Claudio Mamertino (Mamerco), que vivía en el siglo V, fué autor de varios himnos, de los cuales uno sobre todo es, por parte del santo obispo de Auvergne, objeto de entusiastas elogios, muy significativos, dada la pluma de un hombre tan ilustrado. Se cree que esta pieza no es otra que la que se canta todavía en laudes, el domingo de Pasión:

> Pange lingua gloriosi
> Prœlium certaminis.....

Otros himnos fueron compuestos para Iglesias particulares por sabios hombres, tales como Nepos, Atenógenes, San Efrem, etc.; pero sólo queda de estas obras un recuerdo, y lo que los historiadores, en particular Eusebio, nos dicen es demasiado vago para que podamos tener una idea formal. Una mujer célebre, Helpis, esposa de Boecio, ha dejado dos himnos en honor de San Pedro y San Pablo. Chilperico, rey de Soissons, hijo de Clotario I, los compuso también, pero no se han usado nunca en la Iglesia (véase Arévalo. *Hymnodia hispanica*, pág. 107).

La práctica de las Iglesias, en cuanto á la introducción de los himnos en el oficio divino, no ha sido siempre uniforme. Algunas, teniendo por principio que el oficio no debía admitir sino asuntos tomados de la Escritura, excluyeron en absoluto la poesía y toda composición humana. Esta es la doctrina del primer Concilio de Braga (can. XXXII), celebrado en 563. Otras, menos rígidas, y valiéndose del ejemplo de Jesucristo, de los Apóstoles y también del de los Santos, cuyas obras hemos recordado, adoptaron su uso, y en 633, el cuarto Concilio de Toledo sancionó esta práctica. Una y otra, por lo demás, puede autorizarse con ejemplos respetables tomados de la antigüedad.

Como quiera que sea, los escritores anteriores al siglo VI no mencionan más que himnos de maitines y de vísperas (Hieron. *In psalm.* LXIV.—Socrat. *Hist. eccl.*, VI, 8). Después de esta época fué cuando se empezaron á recitar en todas las horas (*Reg. S. Benedict.*, loc. ult. cit.).

ÓLEOS (Santos).—Desde el siglo IV se había establecido la costumbre de trasladar desde Jerusalén, para satisfacción de la piedad de los fieles, aceite bendito del que se quemaba día y noche en los santos lugares. San Gregorio el Grande nos dice (1, VIII, *ep.* 35. *Ad Leont.*) que el ex cónsul Leoncio le había regalado un vaso de aceite del que se quemaba delante de la verdadera cruz, *oleum sanctæ crucis*. Lo mismo sucedió con el aceite de las lámparas de las tumbas de los Apóstoles y de los mártires. Los Papas lo distribuían á los fieles, para suplir las reliquias de los mismos mártires, que, en estos siglos de fe, no se daban sino con suma parsimonia. Du Cange (*Glossar.* ad voc. *Oleum benedictum* et Ελαιον) y Suicer (*Thes. eccl.* ad v. Ελαιον) dan extensos detalles sobre la manera de bendecir estos aceites, sobre la costumbre de llevarlos absorbidos por algodón en pequeñas botellitas, y de darse unciones en ciertos días, y también sobre las numerosas curaciones que Dios hacía por este medio.

La piadosa costumbre de que se trata aquí se halla también confirmada por San Gregorio de Tours (*Hist. Fr.*, VIII, 15. *De glor. conf.*, IX *et alibi*), que refiere varias curaciones operadas mediante el aceite de la tumba de San Martín. Pablo el Diácono atribuye la misma eficacia al aceite del altar dedicado al santo obispo de Tours, en la basílica de los Santos Pablo y Juan, de Rávena. El poeta Fortunato y su compañero Félix encontraron ambos allí un remedio á una enfermedad de ojos. San Bonnet, obispo de Clermont, curaba también los padecimientos untándoles el aceite de la Confesión de San Pedro (ap. Bolland. *Ad diem. jan.* XV).

Los Papas enviaban estos óleos santos á los soberanos y á los personajes distinguidos. Podemos citar un ilustre ejemplo: San Gregorio el Grande donó á Teodelinda, reina de los Lombardos, 65 botellitas, cuyo contenido había sido tomado en las tumbas de los mártires más venerados. Algunas de estas ampollas llevan también sus etiquetas en totalidad ó en parte (Marchi., pág. 251). Puede verse, copiado, el curioso catálogo de estos aceites en la obra de Frisi (*Mem. della chiesa Monzese*, página 63, tav. II), y su facsímile en los *Papiri diplommatici* de Marini, ha sido trazado por la misma mano que las etiquetas. Empieza por este título: *Not. de olea scorum martyrum qui Romæ in corpore requiescunt*, y termina por esta suscripción del personaje que había sido encargado de llevarlos: *Quæ olea sca temporibus domini Gregorii papæ adduxit Johannes indignus et peccator dominæ Theodelindæ reginæ de Roma.*

La mayor parte de los vasitos que se conservan en el tesoro de Monza, son de vidrio; pero varios son de metal adornados de figuras, y ofrecen un gran interés arqueológico. El P. Mozzoni (*Tav. istor. eccl.*, sec. VII) ha publicado seis de los más notables, tomándole nosotros el que se figura aquí. Se ven representados en él la adoración de los magos y la de los pastores, con esta leyenda: ΕΛΕΟΝ (por ΕΛΑΙΟΝ) ΞΥΛΟΥ ΖωΗϹ ΤωΝ ΑΓΙωΝ ΧΡΙϹΤΟΥ ΤΟΠωΝ, «aceite del madero de la vida de los santos lugares de Cristo».